



ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE MIXTO DE SUMINISTRO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS Y SERVICIO DE SOPORTE DE CORRECCIÓN, PARA USO DEL INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 9 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, para proceder al análisis de la subsanación presentada por la licitadora con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Eva Zarranz Alii, Directora del INAP.
- Vocal: Ainhoa Castillo Aranguren, Jefa de la Sección de Psicología Aplicada del INAP.
- Vocal: Marta Doiz Artázcoz, Psicóloga del INAP.
- Secretaria: Amaia Ubieto Aranguren, TAP rama jurídica del INAP.

Excusa su asistencia, José María Aldasoro Oyarzábal, Interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de junio de 2024 se publicó, en el Portal de Contratación Pública de Navarra, el anuncio de licitación.

El día 6/8/2024 se procedió a la apertura del sobre A. La Mesa acuerda admitir a la licitadora GSG METRICS S.L. con NIF B72909815. Así mismo, se procede a la apertura del sobre B y se acuerda encomendar a las vocales -Ainhoa Castillo Aranguren y Marta Doiz Artázcoz- la valoración de la oferta técnica presentada.

El 12 de agosto de 2024, visto el informe técnico de 9/08/2024 sobre valoración de los criterios basados en juicios de valor, la Mesa, por unanimidad, acordó dar por válido el informe aludido. Así mismo, tras la apertura del sobre C se constató la presentación de oferta cuyo valor de baja superaba el 20% del presupuesto máximo de licitación, por lo que la Mesa acordó concederle a GSG METRICS S.L. un plazo de cinco (5) días naturales para que procediera a justificar y desglosar razonablemente el bajo nivel de los precios.

Una vez analizado el informe y documentación aportada de la licitadora GSG METRICS S.L se da por válida la oferta anormalmente baja, por estar suficientemente motivada y justificada.

Con carácter previo a la elevación de la propuesta de adjudicación se requirió a GSG para que en el plazo de 7 días naturales procediera a la presentación de la documentación necesaria para su proposición como adjudicataria del contrato.

La Mesa analizada la documentación, con fecha 3/9/2024 le requirió a la licitadora la subsanación de la misma concediéndole al efecto un plazo de cinco días naturales.

3. ACTUACIONES REALIZADAS:

Presentada en plazo por parte de GSG METRICS S.L. con NIF B72909815 la subsanación solicitada, se procede en el día de hoy a su examen, constatando en relación a la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional que la misma se ha subsanado correctamente.

El día 9/09/2024 a las 14.00 horas se da por finalizada la reunión.

1. ACUERDO ADOPTADO:

- Proponer como adjudicataria de la presente licitación a GSG METRICS S.L. con NIF B7290981.
- Elevar la propuesta de adjudicación a favor de la misma al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 9/09/2024 se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las asistentes:

Amaia Ubieta Aranguren

Eva Zarranz Alli

Ainhoa Castillo Aranguren

Marta Doiz Artázcoz